



qual consta. como del dho. expediente ha venido
padeido equivocacion en el dho. modo de Supre-
sion de Combentes, Vespues de Suprimirse el de
esta Villa, aclarando q. el q. se Suprimio es el
del Sta. Ana del Monte, y no este, para q. asi lo
avise al ^{Co} y ha amba Comunnidad. In tu caso
se mando unir al dho. Expedite; y q. se notifique asi
a las dhas Comunnidades, y q. se avise al ^{Co} por Ban-
do y Edicto

Mediante a q. dho. M.^{do} ha venido tambien ofi-
cion del Gobierno Politico y Econ.^o para imbuenta-
rian los efectos del Comb.to de Sta. Ana q. pertene-
cen al Jefe Politico segun la ley, y q. tambien hay
noticia de que el cura tiene igual Comunnidad p.^a
imbuentarian los q. pertenecen al Dotoriano, todo
lo qual indica la pronta incorporacion de la
Comunnidad de Sta. Ana, a los Pueblos q. S. M.
mandado, y con esta medida queda casi habiendo
nado aquel Santuario, en el q. se hallan depo-
sitados los huesos de algunos Venerables q. am-
ian la devocion ^{pp} ^{los}; y la Imagen de S. Ana
se acordó Representar con un proprio al Governador
Econ.^o por conducto del Jefe Politico, a quien tambien
se le estimulo, para q. tambien la apoye pidiendo
de su dñ. para q. este Ayuntamiento proceda a la
exumacion de dos Venos Venerables, a los quales
se que tiene dño. de Propiedad por haverlos

